

PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. JUNIO/JULIO DE 2020
Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

El Administrador Único de Parques Reunidos Servicio

VOTO A DISTANCIA

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, en relación con las propuestas del orden del día de la Junta General, deberá marcar con una **X** la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta que realice, en su caso, el Órgano de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley y en los Estatutos, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria.

Puntos orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A favor									
En contra									
Abstención									
En blanco									

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación expresa en contrario y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Órgano de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día, se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo.

Firma del accionista que vota a distancia

DELEGACIÓN



Reunidos Servicios Centrales, S.A., Paseo de la Castellana, 216, planta 16, 28046, Madrid, España. Asimismo, los titulares de los datos pueden presentar cualquier reclamación ante la autoridad de control en materia de protección de datos competente.

ORDEN DEL DÍA



- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y del Informe de Gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado (con excepción del estado consolidado de información no financiera) de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, del estado consolidado de información no financiera, incluido en el Informe de Gestión consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Quinto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Sexto.-** Reelección, en su caso, de KPMG Auditores, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2020.
- Séptimo.-** Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales, relativo a copropiedad, usufructo y prenda de las acciones, en su apartado 4.
- Octavo.-** Protocolización de acuerdos. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- Noveno.-** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.